

Proceso de participación ciudadana para la elaboración de la Ley de Transparencia Pública y Participación Ciudadana de Aragón

SESIÓN INFORMATIVA - HUESCA

Acta de la sesión

Huesca, 24 de Abril de 2014



Índice

<u>1. INTRODUCCIÓN</u>	3
<u>2. DESARROLLO DE LA SESIÓN</u>	6
<u>3. ASISTENTES</u>	7
ORGANIZACIÓN	8
<u>4. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN</u>	9
<u>5. PRESENTACIÓN Y CONTENIDOS DEL ANTEPROYECTO</u>	11
<u>6. RUEGOS Y PREGUNTAS</u>	13

1. Introducción

El Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana se encuentra en proceso de consulta del Anteproyecto de Ley de Transparencia Pública y Participación Ciudadana de Aragón, texto esencial del ordenamiento jurídico aragonés en lo que a transparencia en la actividad pública, publicidad activa, derecho a la información y participación ciudadana se refiere. La Comunidad Autónoma de Aragón carece de una normativa específica en esta materia, si bien recientemente las Cortes Generales aprobaron la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de 2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que ha supuesto el impulso definitivo hacia una administración relacional que de respuesta a las actuales demandas de modelos colaborativos basados en más transparencia, más información y más participación ciudadana en los asuntos públicos. En definitiva, impulsar el modelo de Gobierno Abierto.

La futura ley regulará la transparencia en la actividad pública a través de un extenso ámbito de aplicación (entidades sujetas a las obligaciones reguladas por la Ley), y a través de los dos aspectos que conforman esa transparencia en la actividad pública: la publicidad activa (difusión de la información de manera obligatoria, gratuita y en condiciones de veracidad, accesibilidad y objetividad) y el derecho de acceso a la información pública (fomentando la tramitación electrónica así como la obligación de emitir una comunicación previa tras el recibo de la solicitud que informe del procedimiento de tramitación de la misma). De igual forma, y con el fin de garantizar la efectividad del derecho de acceso, la futura Ley prevé un régimen de impugnaciones frente a las resoluciones que, junto a la vía contenciosa-administrativa, permitirá una reclamación potestativa previa a la judicial de la que conocerá el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Por último, la Ley dedica un título a la participación ciudadana y al derecho a esa participación por parte de los ciudadanos.

Las razones que fundamentan la oportunidad y necesidad de aprobación de esta Ley se basan en la exigencia social de avanzar hacia una forma de relación entre el Gobierno, la Administración y los ciudadanos basada en los principios del Gobierno Abierto, así como la necesidad de hacer efectiva la transparencia y la participación

ciudadana ahondando en los presupuestos recogidos en la Ley estatal 19/2013.

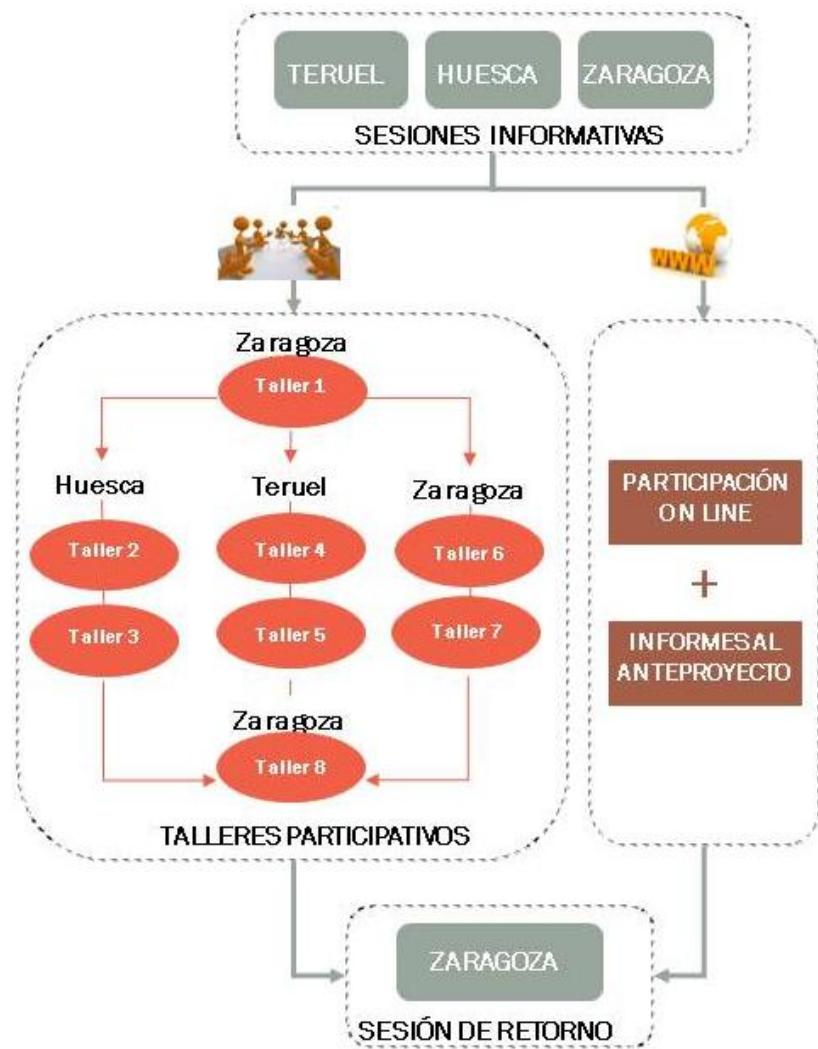
Para una adecuada adaptación a la realidad sectorial y territorial aragonesa se ha iniciado el trámite de información pública del Anteproyecto de la Ley y se ha puesto a disposición de la ciudadanía una serie de cauces de participación:

- 1) **Participación on-line.** Desde el 26 de marzo hasta el 9 de mayo, cualquier persona o entidad puede enviar sus aportaciones a través del espacio de participación on-line abierto en el portal de Aragón Participa.
- 2) **Informes al Anteproyecto de Ley.** Desde el 26 de marzo hasta el 9 de mayo, cualquier persona o entidad puede remitir un informe reflexionando sobre los contenidos del Anteproyecto de Ley que a su entender merecen una reflexión profunda y desarrollada. Los informes deberán ser enviados por correo electrónico a aragonparticipa@aragon.es, indicando en el asunto INFORME LEY DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN indicando nombre y apellidos, entidad a la que representa, en su caso y población.
- 3) **Participación presencial.** Con el objetivo de diseñar un proceso abierto se van a llevar a cabo una serie de talleres de debate para abrir un espacio de deliberación con los agentes, entidades y ciudadanos interesados en la elaboración de la futura Ley. Para participar en ellos se deberá realizar la inscripción a través del portal Aragón Participa del 26 de marzo al 24 de abril.



Tanto las aportaciones on-line como los informes recibidos se publicarán en el Portal Aragón Participa, y se valorarán en un informe final que también será publicado. Del mismo modo, respecto a la participación presencial, las actas de los talleres de debate y las conclusiones de la Sesión de Retorno se irán publicando en este Portal.

Esta sesión forma parte, dentro del ámbito de participación presencial, de la fase informativa del proceso cuyo esquema resumido aparece en la figura adjunta.



2. Desarrollo de la sesión

La sesión informativa de Huesca tuvo lugar el día **24 de abril de 2014 en horario de 11.00 a 12.30** en el edificio sito en la Calle Ricardo del Arco 6, Sala 1 de Huesca.

Los **objetivos** de esta sesión eran los siguientes:

- Presentar y dar inicio al proceso de Participación Ciudadana
- Explicar los aspectos más relevantes del contenido del Anteproyecto de Ley de Transparencia pública y Participación Ciudadana de Aragón, que se someterán a debate en este proceso.
- Abrir un espacio de dudas y preguntas en relación a los contenidos que se abordarán y al funcionamiento del propio proceso.

Para alcanzar estos objetivos se desarrolló el siguiente **orden del día**:

17.00h **Bienvenida, presentación del proceso de participación ciudadana y visionado de un vídeo explicativo del proceso.**

Ilma. Sra. Isabel Cebrián Alós, Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón

17.30h **Presentación de contenidos del Anteproyecto de Ley de Transparencia Pública y Participación Ciudadana de Aragón.**

Sra. María Asunción Sanmartín Mora. Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón.

18.00h **Preguntas y aclaraciones a los contenidos presentados.**

18.20h **Cierre de la sesión informativa**

3. Asistentes

A continuación aparecen los nombres de las personas asistentes:

Participantes

Nombre	Entidad / Asociación
Ana Alós Lopez	Alcaldesa de Huesca
Begoña Aniés Latorre	CEOS - CEPYME Huesca
Marta Arzubialde	Col. Aparejadores Huesca
Juan Antonio Bergua	Cruz Roja Huesca
Pilar Callen Ramón	Asociación Enbat
Ana Carilla Sanz	Comarca Cinca Medio
Juan Carrero Jiménez	Plat. Voluntariado de Aragón
Julián Castellar Morlans	COAPEMA
Josefina Chapullé	Atades Huesca
Jaime Esparrach Hernández	Caritas Diocesana Huesca
Marta Fábregas Reigosa	Diputación Provincial Huesca
Carmen García Serrano	AAVV Maria Auxiliadora DPH- Aula Naturaleza
Pedro García Susín	COAPEMA
José Mª Gella Buesa	Ayuntamiento Huesca
Sigfrido González Pardo	Cruz Roja Huesca
Matilde Herbera	Comarca Cinca Medio
Mª Carmen Martínez	Asociación Enbat
Lorenzo Meler Ferraz	Equo Aragon
José Enrique Montañés	Caritas Diocesana Huesca
Mª Victoria Mora Gómez	Comarca Jacetania
Lucía Pérez Corvinos	Col. Abogados Huesca

Nombre	Entidad / Asociación
Mariano Polanco Cedenilla	CCOO HUESCA
Saúl Reula Gil	Col. Ingenieros Tec. Obras Publicas
José Vicente Sarasa Roca	SATSE (Sindicato Enfermería)

Organización

Nombre	Entidad / asociación
Maria Asunción Sanmartín	Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia
Isabel Cebrián	Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación
Sergio Castel	Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación
Gema Domínguez	Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación
Eva Muñoz	Equipo de facilitación, ARC Mediación Ambiental
Sergio Padura	Equipo de facilitación, ARC Mediación Ambiental



4. Bienvenida y presentación

Isabel Cebrián, Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación dio la bienvenida a las personas asistentes, agradeciendo su presencia y excusando la ausencia del Consejero de Presidencia y Justicia que por motivos de agenda no había podido asistir al acto. Así mismo se presentó como nueva Directora General de Participación Ciudadana y presentó a M^a Asunción Sanmartín, Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia y detalló la estructura que se iba a seguir en la sesión informativa. En su intervención, además de hacer especial hincapié en los aspectos esenciales del proceso dio paso a la proyección de un video sobre el contenido del Anteproyecto de Ley:



Así y a modo de resumen destacamos de su intervención:

- El interés del Departamento de Presidencia y Justicia en que este proceso de participación llegue a la mayoría de la sociedad aragonesa. Por ello dos



elementos diferencian este proceso: el primero referido a la sesiones informativas y talleres que se llevarán a cabo en las tres provincias (Teruel, Huesca y Zaragoza). Y el segundo la asistencia a los talleres de debate de entidades o colectivos representativos de

diversos sectores y personas individuales interesadas y con compromiso de implicación en el proceso normativo. Se han invitado a 505 entidades representativas de intereses colectivos (agentes económicos y sociales, entidades sociales, colegios profesionales, universidades, etc).

- Se da cuenta de los canales de participación habilitados al efecto, esto es: participación on-line, informes al Anteproyecto de Ley y finalmente el proceso participativo presencial.
- Se enumeran y explican las herramientas que la Dirección General ha puesto en marcha a través del portal Aragón Participa. Se puntuiza que en dicho Portal se colgará la grabación de una de las sesiones informativas, así como las actas de las sesiones y las aportaciones e informes que se vayan recibiendo.
- Sobre el proceso de participación presencial se da cuenta de las fases del proceso explicándolas brevemente y definiendo los objetivos en cada una de ellas haciendo especial hincapié en la fase de retorno. Esa fase en palabras de la Directora General es “nuestro sello de identidad” y en ella se convocaran a todas las personas que hayan presentado aportaciones para explicar la estimación o desestimación de las mismas y la justificación de su inadmisión.
- La forma en que las entidades y ciudadanos pueden aportar sus sugerencias en el portal Aragón participa. A partir del 25 de abril la Dirección General enviará las invitaciones para que los interesados se inscriban y confirmen su asistencia a los talleres de deliberación.
- Con el fin de participar activamente en los talleres de debate se aconseja:
 - Leer previamente la documentación objeto de debate disponible en el portal Aragón Participa.
 - Anotar los comentarios y observaciones, referenciándolas al artículo correspondiente.
 - Seleccionar para el taller aquellos aspectos más relevantes que merecen un debate en común.



5. Presentación y contenidos del Anteproyecto

María Asunción Sanmartín Mora, Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia, agradeció la presencia de los asistentes y presentó los contenidos del Anteproyecto de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón resaltando lo siguiente:



- En primer lugar dio cuenta de la reunión del Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2014 donde se tomó conocimiento del Anteproyecto de Ley de Transparencia Pública y Participación Ciudadana de Aragón. Tras ese trámite, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Presidencia y Justicia, y con el fin de contar con la opinión y las aportaciones de la sociedad aragonesa ha diseñado un proceso participativo que permite generar un espacio de debate y reflexión en torno al futuro texto legal con todos los ciudadanos, organizaciones y entidades interesadas en la materia.
- Expone las razones que fundamentan la oportunidad y necesidad de aprobación de una Ley específica de transparencia pública y participación ciudadana en Aragón.
- Detalla los objetivos de la nueva Ley y los contenidos de la misma diferenciando y explicando los dos grandes bloques en los que se divide el texto normativo:



- La transparencia, a través de: a) la *publicidad activa*: difusión de la información de manera obligatoria, gratuita y en condiciones de veracidad, accesibilidad y objetividad distinguiendo a efectos de obligaciones entre los entes que forman parte del sector público y los del sector privado y, b) el *derecho de acceso a la información pública*: fomentando la tramitación electrónica así como la obligación de emitir una comunicación previa en el plazo de diez días tras el recibo de la solicitud que informe del procedimiento de tramitación de la misma y el plazo de resolución.
 - la participación ciudadana a través de la aprobación de un Programa Anual de Participación Ciudadana para dar a conocer los proyectos normativos, planes o programas que van a ser objeto de procesos de participación así como la existencia de un Registro de Participación Ciudadana en el que los interesados podrán inscribirse para recibir información del Programa anual y de los procesos de participación.
- Se destacan además aspectos singulares del Anteproyecto como la creación de un Consejo de Transparencia de Aragón (que conocerá las reclamaciones contra resoluciones que denieguen el acceso a la información) y un Portal de Transparencia del Gobierno donde se publicará toda la información del sector público autonómico.



6. Ruegos y preguntas

- Se hacen varias reflexiones sobre el proceso participativo en sí. Creen que debatir un documento ya cerrado es participar en una acción que ya ha llegado a su fin. Se ponen de manifiesto las dificultades, muchas veces inabordables, con las que cuenta la ciudadanía. Se contesta que la idea era tener un texto de partida sobre el que empezar a debatir y a partir de ahí poner en marcha una



serie talleres de debate conducidos por una consultora independiente con el fin de que el debate sea abierto y objetivo. Así mismo, se vuelven a recordar los tres cauces de participación abiertos.



- Se pregunta sobre si los talleres son los mismos en las tres provincias y cómo se estructuran. Se contesta que los talleres son iguales para Huesca, Zaragoza y Teruel con la estructura siguiente: por la mañana para agentes institucionales y por la tarde para colectivos sociales, entidades y ciudadanía.

- Se solicita saber si se tendrá acceso a las aportaciones del resto de agentes dado que muchas veces la participación ha generado procesos poco efectivos como la Agenda 21. Se contesta que tanto las aportaciones on line, los informes como las actas de los Talleres estarán disponibles puntualmente en el Portal Aragón Participa.



- Sobre las aportaciones efectuadas tanto on line como en los talleres se pregunta si tendrán la misma validez y si serán vinculantes en su caso. Se contesta que tendrán la misma validez y que no serán vinculantes. No obstante, se convocará una sesión de retorno para explicar la admisión o inadmisión de las aportaciones.
- Se solicita saber la tipología de actores de cada taller y el plazo para inscribirse en los mismos. Se contesta que los talleres de la mañana irán dirigidos inicialmente a actores institucionales del área de la administración y por la tarde a entidades y colectivos sociales. El plazo finaliza hoy y a partir de mañana (25 abril) se enviarán las invitaciones para la asistencia a los mismos.
- Se da cuenta de una reflexión al hilo de la transparencia poniendo de manifiesto la falta de publicación de las listas de espera de quirófano por parte del Consejero de Sanidad. Se le contesta que la transparencia en efecto no debería venir dada por una ley sino que debería aplicarse en el quehacer diario de la administración, siempre y cuando esa información esté disponible y haya sido elaborada, cuestión que muchas veces no es así.



- Se solicita por parte de varios asistentes que se amplíe el plazo de información pública previsto.
- Se apunta que en aras a fomentar la participación esta sesión informativa debería haberse convocado mucho antes dado que los ritmos de la ciudadanía son diferentes a los de la administración. Se contesta que teniendo en cuenta esos ritmos la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación ha previsto la realización de talleres en las tres provincias estructurados en horario de mañana y tarde.

- Ahondando en esa pretensión de conciliación se solicita saber si será posible optar entre los talleres de mañana y tarde. Se contesta que en un principio se ha diseñado una estructura de los talleres pero que dependiendo de las necesidades se podrán adaptar.
- Se reflexiona en torno a la composición del Consejo de Transparencia aludiendo que da la impresión de que “*juegan en casa*”. Se contesta que, tal y como se ha indicado en la presentación del Anteproyecto, esta cuestión es previsible que genere debate y que serán los talleres y las aportaciones individuales las que puedan ofrecer más ideas al respecto de la composición del mismo.
- Por último, y respecto a la composición de dicho Consejo, un participante añade la posibilidad de que formen parte de él representantes de la ciudadanía. También comenta algunas cuestiones relacionadas con artículos concretos del Anteproyecto (las excepciones sobre controles y la posibilidad de exigencia de tasas por expedición de documentos públicos) que se debatirán con más profundidad durante los talleres.



concretos del Anteproyecto (las excepciones sobre controles y la posibilidad de exigencia de tasas por expedición de documentos públicos) que se debatirán con más profundidad durante los talleres.

Tanto el vídeo emitido durante la intervención de la Directora General de Participación Ciudadana como las presentaciones que resumen la intervención de la Directora General y la Secretaria General Técnica están disponibles en la página web de Aragón Participa.

Huesca, 24 de Abril de 2014